



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de *noviembre* de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 2763/2018 referente a la adscripción del oficial mayor de la Cámara Nacional Electoral, señor Facundo ACOSTA SABATINI, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°15.

2°) Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, al oficial mayor de la Cámara Nacional Electoral, señor Facundo ACOSTA SABATINI, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°17.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN